



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 304

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE I. U. P. PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E. INFORME SI LOS MONTOS DE MAS
DE 2 MILLONES DE DOLARES P/CONTINUACION DE LAS OBRAS
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA PROTIENEN
DE LA NACION O DE RECURSOS DE LA PROVINCIA.-

Entró en la sesión de: 17.10.91 P/R

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____

Proyecto de Resolución

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATU MESA DE ENTRADA
16-10-91
SEC. L. N. 304 HORA 17

Señor Presidente:

Habiendo tomado conocimiento de la Ley de Presupuesto, elevada ante esta Cámara, y más allá de las muchas objeciones que se puedan formular al mismo, hay aspectos que son realmente llamativos para el sentimiento común de quienes debemos realizar la gestión de contralor, sobre los actos del Poder Ejecutivo.-

De un rápido repaso a los distintos cuadros analíticos presentados, surge con meridiana claridad un dato que a los pocos entendidos en aspectos técnicos, como quien está en esta banca, nos llama poderosamente la atención.-

Presupuestado para el presente Ejercicio 1991, en el Anexo "Plan de Obras Públicas", Página 2 figura, la nada despreciable cifra de 2 millones de dólares, a ejecutar en el corriente ejercicio habiendo insumido, en lo que va del año, la Obra Aeropuerto de Ushuaia la suma de 39.000 dólares, lo que significa que ha estado paralizada.-

Es de destacar el asombro a que nos mueven las declaraciones de cada funcionario de turno que llega a Tierra del Fuego, enardecido en dos o tres caballitos de batalla, que nos muestran -como chupetines- para intentar congraciarse con una población que, cada día, los mira con más indiferencia y que se siente masivamente defraudada de las promesas que mencionábamos: continuar al Aeropuerto, construir puertos en Ushuaia y Río Grande, pavimentar la Ruta N° 3, financiar polos petroquímicos, etc., etc.-

Asimismo, hemos sabido, los que habitamos en Tierra del Fuego desde hace varios años, de funcionarios que cargaban en su lenguaje con enormes cantidades de dinero para financiar estas obras, imprescindibles en algunos casos para nuestra Provincia y que a la hora de concretar, siempre encontraron, las excusas y subterfugios necesarios, como para dejarnos en las mismas condiciones.-

Señor Presidente, somos memoriosos y para atestiguarlo están las crónicas periodísticas de entonces. El mismo Presidente de la Nación, el Dr. MENEM, comprometió recursos de la Nación para finalizar la Obra Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en ocasión de su visita a Tierra del Fuego, también prometió financiamiento para ejecutar la Ruta 3, en plazos perentorios.-

Sin irnos tan lejos, las mismas obras iban a ser desarrolladas por el anterior delegado presidencial Sr. FARÍÑA y ahora nos encontramos con que -en el caso Aeropuerto- lo que existen son piedras amontonadas y una enorme inversión realizada desde su inicio, que no ha redundado en ninguna mejoría de las condiciones de vida de los habitantes de la Tierra del Fuego.-

Nos venimos a cuestionar el proyecto en sí mismo -materia de otra discusión- pero nuevamente se utiliza lo enunciativo y se dejan de hacer cosas necesarias para nuestra población y su calidad de vida, efectuando una inversión que, lo único positivo sería, en lo inmediato, ofrecer algunos puestos de trabajo y cuyo resultado no dejaría de ser, en estos próximos 3 meses, piedras amontonadas.-

Lo único que justificaría disponer esta cifra, es la transferencia de dineros de Nación con fin específico a la ejecución inmediata de trabajos en el paralizado futuro Aeropuerto Internacional, pero nadie conoce el origen de esta inversión, motivo de una preocupación más que justificada para quien tiene la responsabilidad de ejercer el control, en un régimen republicano.-

De haberse presupuestado esta cifra con recursos propios de la provincia, debe movernos a formular un inmediato rechazo a esta política descabellada, que derivaría una masa de dinero excepcional, a una obra que en nada cambia la situación de nuestra gente.-

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO R E S U E L V E

Artículo 1º:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Tierra del Fuego, informe si los montos, de más de 2 millones de dólares, destinados a la continuación de las obras del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuesto de ejecución en el presente ejercicio, elevado a esta Cámara, provienen de transferencias específicas de la Nación o de Recursos de nuestra Provincia.-

Artículo 2º:

Se informe -asimismo- la fecha estimativa de la reapertura de los trabajos en dicha obra y la previsión de mano de obra a absorber en este lapso de tiempo, como así también, del cronograma de trabajos a realizar y las previsiones de financiamiento, más allá del 31 de Diciembre del corriente año.-

Artículo 3º:

De forma.-


SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

Para que reflexionemos, vale destacar que hace apenas 3 años atrás, solucionar el tendido de redes de Servicios Públicos completo, es decir Agua, Cloacas y Gas, en los distintos barrios periféricos de Ushuaia, tenía un costo aproximado a los Cinco Millones de dólares, y aún muchos de ellos no cuentan con estos servicios básicos, ni con posibilidades de efectuarlos en el corto plazo, debido a la falta de dinero para estas inversiones.-

Hoy día, cuando lo que no abunda es, precisamente el dinero en el Estado, o priorizamos el presente de nuestro Pueblo, brindándole condiciones de vida dignas o haremos hermosas obras para una Tierra del Fuego sin argentinos.-

De esta manera, es que ponemos a vuestra consideración el siguiente Proyecto de Resolución:


SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO RESUELVE

Artículo 1º:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Tierra del Fuego, informe, si los montos, de más de ^{dos} millones de dólares, destinados a la continuación de las obras del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuesto de ejecución en el presente ejercicio, elevado a esta Cámara, provienen de transferencias específicas de la Nación o de Recursos de nuestra Provincia.-

(Leyo en números)

Artículo 2º:

Informe asimismo, la fecha estimativa de la reapertura de los trabajos en dicha obra y la previsión de mano de obra a absorber en este lapso de tiempo, como así también, del cronograma de trabajos a realizar y las previsiones de financiamiento, más allá del 31 de Diciembre del corriente año.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese
De forma.-

SILVIA BERRAVALLE
Legisladora